

La Comisión de Cooperativas de AECA

Horacio Molina Sánchez

*Profesor de la Universidad Loyola Andalucía
Experto Contable Acreditado (ECA de AECA)*

Índice

1. La particularidad de las entidades cooperativas
2. AECA y el movimiento cooperativo
3. La Comisión de cooperativas y de otras empresas de la economía social
4. Los valores cooperativos y la importancia de la cohesión
5. Ideas finales

<https://aeca.es/>

1. La particularidad de las entidades cooperativas

- **Características propias:**

- *Sociedades **personalistas**, frente a las sociedades capitalistas. Los socios aportan actividad a diferencia de las sociedades de capital.*
- *Afecta tanto al **poder** en la entidad como a la **clave de reparto** de las ganancias obtenidas (excedentes)*
- *Las sociedades cooperativas tienen una **cultura propia** en torno a unos principios, internacionalmente aceptados y ya con una trayectoria de cerca de 180 años (los inicios en Rochdale, RU)*
- ***Naturaleza heterogénea**. Las cooperativas pueden ser:*
 - *De producción*
 - *De consumo*
 - *De trabajo*
 - *De otras cooperativas*

1. La particularidad de las entidades cooperativas

- **Características propias:**

- *Las cooperativas son un instrumento de **cooperación empresarial**, que permite integrar eslabones de la cadena de valor. Son instrumentos estratégicos para un territorio con fuerte impacto económico*
- ***Por ejemplo, COVAP, en la provincia de Córdoba, según el estudio de la Universidad Loyola Andalucía:***
 - *2,65% de la Producción total,*
 - *3,02% del PIB*
 - *Genera de forma directa, indirecta e inducida 10.185 empleos, lo que representa un impacto del 3,5%*
 - *Cada euro gastado o invertido por la cooperativa se transforma en casi 2.5 euros de producción en la economía de la provincia*

1. La particularidad de las entidades cooperativas

- **Características propias:**

- *Régimen económico diferente a las entidades capitalistas:*

- *Principio de **membresía voluntaria y abierta**: Régimen de devolución de aportaciones sociales.*
- *Principio de **participación económica**: Fortalecimiento de los recursos propios dotándose fondos irrepartibles.*
- *Principio de **educación, formación e información** y el Principio de **preocupación por la Comunidad**: Constitución de un fondo irrepartible destinado a la formación educación y formación.*
- *El establecimiento de los **precios** en esa vinculación con los socios presenta particularidades.*

2. AECA y el movimiento cooperativo

- **AECA:**

- *Fundada en 1979, AECA comenzó su andadura con las Comisiones de Principios y Normas de Contabilidad y la Valoración de Empresas*
- *Año 1981. Primer Congreso de AECA en Valencia*
- *Año 1982. Declaración de interés público*
- *Año 1983. Comisión de Organización y Sistemas*
- *Año 1985. Revista Española de Financiación y Contabilidad*
- *Año 1985. Primer Encuentro Luso Español de Economía Empresarial*
- *Año 1987. Comisión de Contabilidad de Gestión*
- *Año 1990. Nuevo PGC. Gran actividad divulgativa de AECA en torno a este hito*
- *Año 2007. Comisión de contabilidad de cooperativas*



2. AECA y el movimiento cooperativo

- **AECA hoy:**
 - *Misión y Objetivos:*
 - *Desarrollo de las Ciencias Empresariales*
 - *Investigación aplicada sobre Contabilidad, Administración y buenas prácticas*
 - *Mejora de las competencias de los profesionales y sus organizaciones*
 - *Desarrollo económico y social*
 - *3.000 socios, profesionales, directivos, auditores, académicos, funcionarios*
 - *11 Comisiones de estudio*
 - *Cátedras de investigación (Carlos Cubillo y ABANCA)*
 - *Observatorio BIDA, Integrated Suite y Foro AECA de Instrumentos Financieros*
 - *Experto Contable Acreditado y Diploma Avanzado en Contabilidad*
 - *Jornadas, Congreso, Cursos, Publicaciones científicas y divulgativas*

2. AECA y el movimiento cooperativo

- **Comisión de Cooperativas y otras Empresas de la Economía Social:**
 - *Objetivo general: Promover y profundizar en el **conocimiento de la problemática específica que plantea la contabilidad de las sociedades cooperativas y otras empresas de la economía social como instrumento clave para la **gestión y el desarrollo de esta fórmula empresarial*****
 - *Clasificar estas entidades*
 - *Seguimiento y participación en procesos normativos*
 - *Emitir documentos profesionales para ayudar en el proceso de elaboración de información*
 - *Cooperación internacional*
 - *Promover la investigación*
 - *Difusión sobre la contabilidad en el ámbito de las entidades de la economía social*
 - *Promover la relación entre contabilidad, la gestión y la administración de este tipo de entidades*

2. AECA y el movimiento cooperativo

- **Estructura**



- **Documentos emitidos:**

- *Fondos propios de las cooperativas (2009)*
- *Fondo de Educación, Formación y Promoción (2010)*
- *Nota Técnica 1. El Tratamiento del Fondo de Educación, Formación y Promoción en el Estado de Flujos de Efectivo (2021, en prensa)*

3. La Comisión de cooperativas y de otras entidades de la economía social

- **Grupo de Dirección de empresas:**

DOCUMENTOS AECA

DA.1. Propuesta de unificación normativa en materia de responsabilidad de los socios por las deudas sociales y por la asunción de pérdidas en la sociedad cooperativa (responsabilidad de las secciones). DA.2. Propuesta de unificación normativa en materia de responsabilidad de administradores en la sociedad cooperativa

OPINIONES EMITIDAS

OE.1. Igualdad retributiva entre hombres y mujeres en cooperativas y sociedades laborales. Las obligaciones derivadas de los Reales Decretos 901/2020 y 902/2020, de 13 de diciembre

OE.2. Recepción de Fondos Europeos y Regla de minimis (en especial, Fondos de recuperación)

OE.3. El cooperativismo agrario ante la Ley de la Cadena Alimentaria y las prácticas comerciales desleales

3. La Comisión de cooperativas y de otras entidades de la economía social

- **Grupo de dirección de empresas:**

TALLER / WEBINAR

T/W.1. Profesionalización de los miembros del Consejo Rector de la sociedad cooperativa

T/W.2. Reestructuraciones empresariales con resultado de sociedad cooperativa o sociedad laboral

3. La Comisión de cooperativas y de otras entidades de la economía social

- **Grupo de contabilidad de cooperativas:**

C1. Obligatoriedad del Estado de Información no Financiera en las Empresas de la Economía Social (Opinión Emitida).

C2. Buenas prácticas en la gestión de capital en las sociedades cooperativas.

C3. Identificación de la cooperativa adquirente en una combinación de negocios entre cooperativas (Opinión Emitida)

C4. Análisis comparado de diferentes legislaciones de España sobre el tratamiento de aspectos concretos del régimen económico que tienen repercusión contable.

C5. Liquidación a reembolsar al socio en caso de baja (Opinión Emitida).

C6. Registro contable de las entregas de bienes de los socios para la gestión cooperativa.

C7. Prácticas de información no financiera de las cooperativas españolas. Situación actual y recomendaciones. Inclusión de secciones (del documento) por clase de cooperativa

4. Los valores cooperativos y la importancia de la cohesión

- El **gobierno de las cooperativas es uno de los grandes retos** ante el que se enfrentan estas entidades. Al ser entidades con fuerte participación de su base social, los esquemas de las sociedades de capital deben ser adaptados, y las soluciones deben conciliar la eficacia de los órganos con las particularidades del ser cooperativa
- **En COVAP estudiamos el grado y tipo de compromiso con la cooperativa y cómo este depende con la cultura cooperativa y de ámbitos de decisiones empresariales:**
 - *Analizar el nivel de compromiso de los socios de la cooperativa, así como los componentes de este compromiso que son más relevantes.*
 - *Evaluar el nivel de identificación con los principios cooperativos entre los socios.*
 - *Determinar la relación existente entre los objetivos empresariales de la cooperativa y el nivel de compromiso.*
 - *Establecer el papel que juega el nivel de identificación con los valores cooperativos en el nivel de compromiso de los socios.*

4. Los valores cooperativos y la importancia de la cohesión

- **Los conceptos están formados por cuestiones del siguiente tipo:**

Afectivo (emocional)

- + ✓ Me sentiría muy feliz de pasar el resto de mi carrera en esta cooperativa.
- + ✓ En realidad siento como si los problemas de la cooperativa fueran los míos.
- ✓ No tengo un fuerte sentido de pertenencia con la cooperativa.
- ✓ No me siento emocionalmente ligado a la cooperativa.
- ✓ No me siento como “parte de la familia” en la cooperativa.
- + ✓ La cooperativa tiene un gran significado personal para mí.

Normativo (moral)

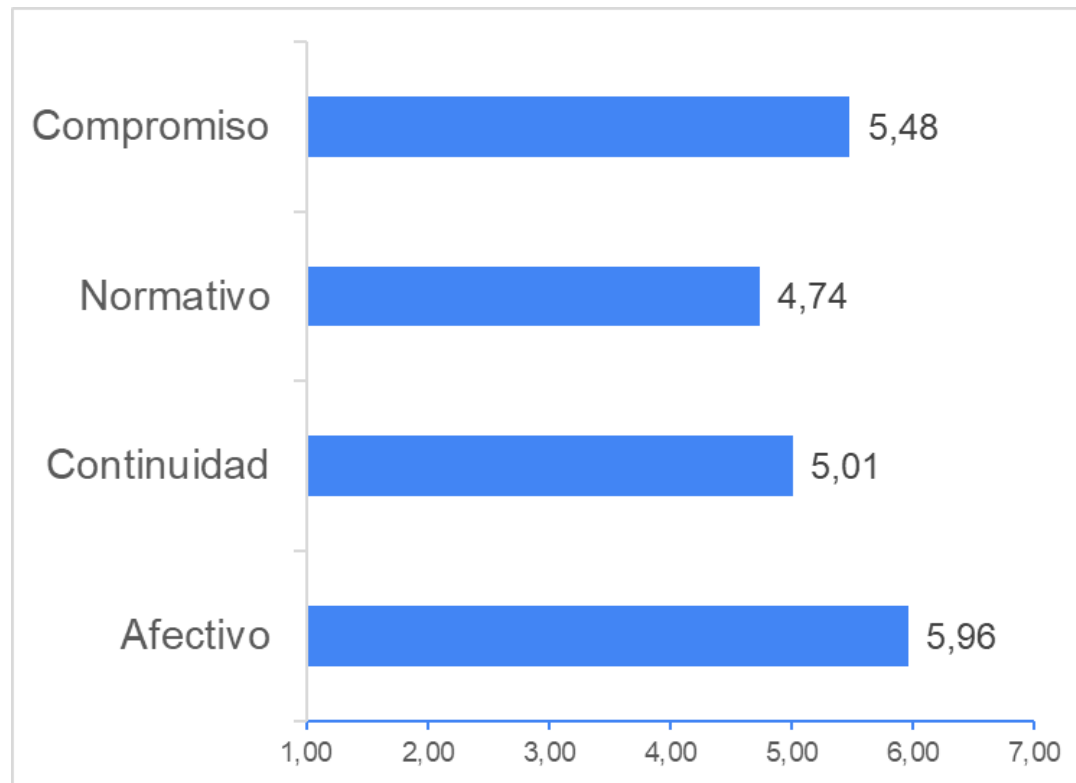
- ✓ No siento ninguna obligación de permanecer en la cooperativa.
- + ✓ Incluso si recibiera beneficios, yo siento que dejar la cooperativa ahora no sería lo correcto.
- + ✓ Me sentiría culpable si dejo la cooperativa ahora.
- + ✓ La cooperativa en la que soy socio merece mi lealtad.
- + ✓ No dejaría la cooperativa ahora porque tengo un sentido de obligación con otros socios.
- + ✓ Siento que le debo mucho a la cooperativa.

Continuidad (racional)

- + ✓ Por ahora, permanecer en la cooperativa refleja tanto necesidad como deseo.
- + ✓ Sería muy difícil para mí dejar la cooperativa ahora, incluso si deseara hacerlo.
- + ✓ Gran parte de mi vida sería afectada, si decidiera dejar la cooperativa ahora.
- + ✓ Siento que tengo muy pocas opciones si considerara dejar la cooperativa.
- + ✓ Si no hubiera invertido tanto de mí en la cooperativa, yo podría considerar trabajar con otros.
- + ✓ Una de las consecuencias negativas de dejar las cooperativa sería la escasez de otras alternativas disponibles.

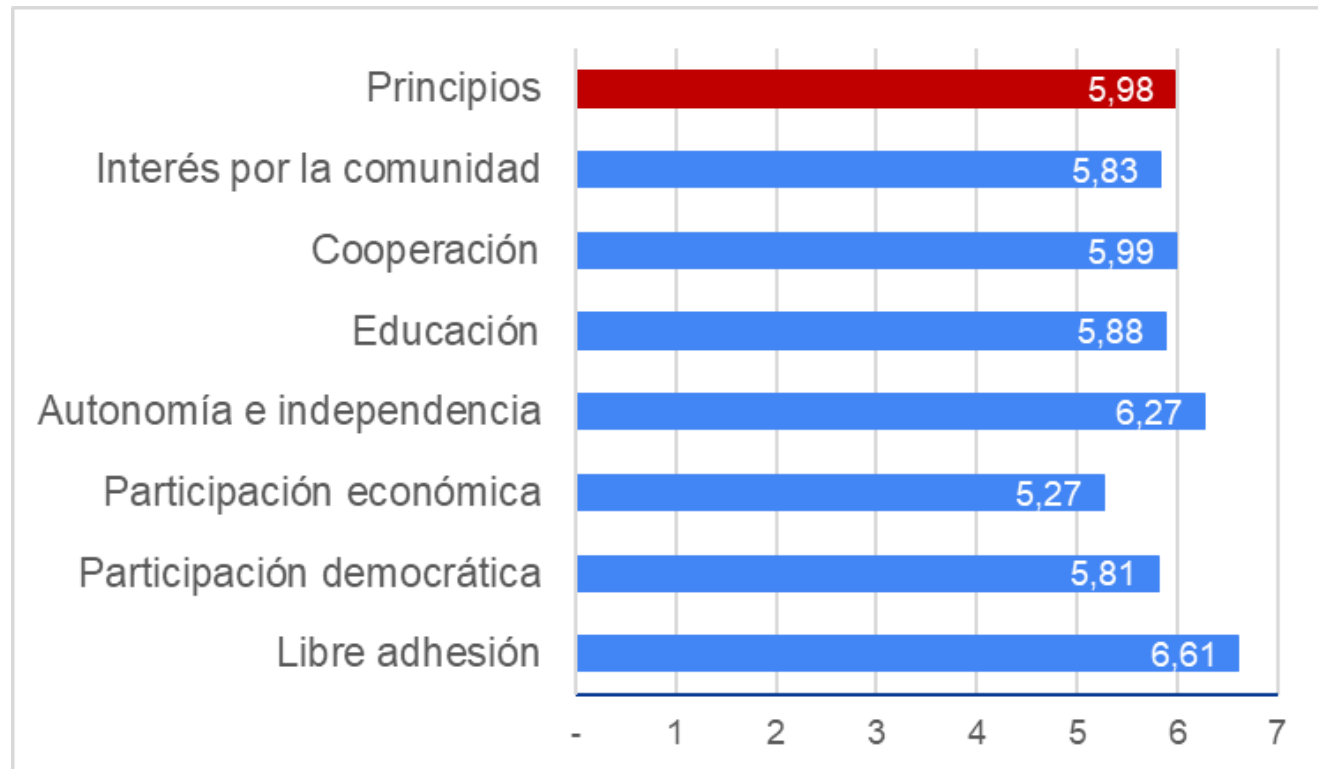
4. Los valores cooperativos y la importancia de la cohesión

- **Valores de compromiso y sus componentes**



4. Los valores cooperativos y la importancia de la cohesión

- **Valoración de los principios cooperativos**



4. Los valores cooperativos y la importancia de la cohesión

• Valoración de los objetivos empresariales:

Sobre los recursos se valora disponer de:

- Directivos cualificados profesionalmente
- Directivos y administradores con liderazgo y capacidad de comunicación
- Instalaciones eficientes.

Los **relativos a productos** se cuestiona la importancia de disponer de:

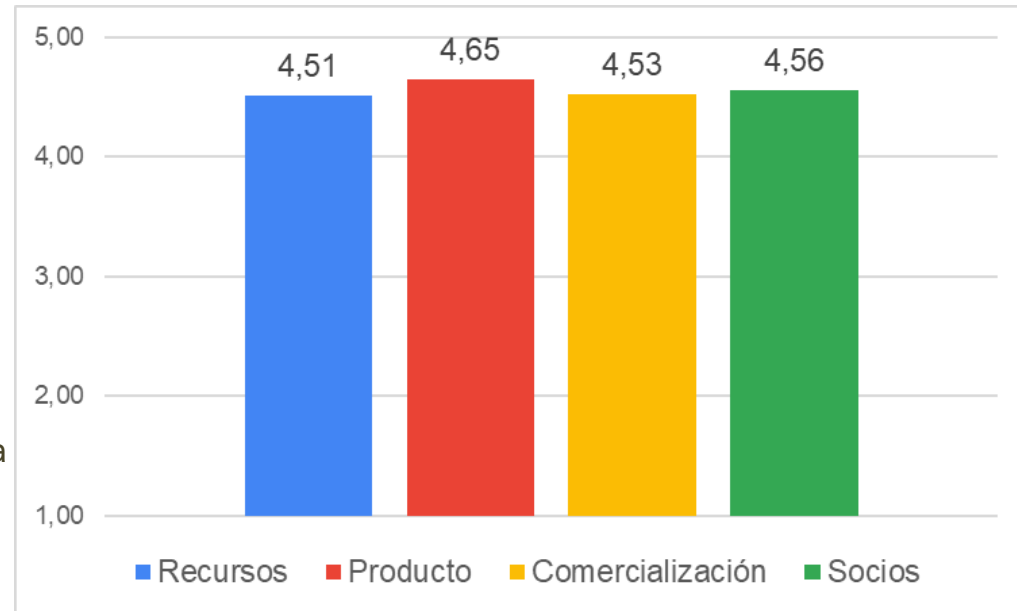
- Una cartera de productos amplia
- Una marca de prestigio
- Un sistema de calidad desde el origen

Sobre la comercialización se valora:

- La disposición de una base de clientes amplia
- El suministro a los principales distribuidores
- La internacionalización de los mercados

Las **relativas a los socios** se pondera:

- Aportar formación a los socios y empleados
- Apoyar a los socios en la gestión de sus negocios
- Mantener unos precios estables a los socios con independencia del ciclo económico



4. Los valores cooperativos y la importancia de la cohesión

- **Relación entre compromiso cooperativo y principios cooperativos y visión de los objetivos empresariales:**

Var. Independientes	Compromiso		Afectivo		Continuidad		Normativo	
	Coef.	Std sig	Coef.	Std sig	Coef.	Std sig	Coef.	Std sig
Principios cooperativos	0,387	***	0,453	***	0,273	***	0,452	***
Producto	0,418	***	0,308	*	0,371	***	0,597	***
Recursos	-0,132		-0,396	**	0,050		-0,005	
Socios	0,090		-0,084		-0,165		0,123	
Comercialización	0,018		0,276	*	0,178		-0,274	**
Volumen de actividad	0,155		0,057		0,298	***	0,032	
Comercializa	-0,122		-0,193		-0,139		0,124	
R ²	0,480		0,367		0,477		0,513	
F	7,731	***	6,372	***	11,292	***	9,882	***
DW	2,048		2,524		1,607		1,672	

***: Significativo al 99%

** : Significativo al 95%

* : Significativo al 90%

5. Ideas finales

- *Las entidades de economía social permiten **agregar a pequeños productores, trabajadores en torno a un proyecto empresarial común** que les permite ser **partícipes de los resultados de ese eslabón de la cadena de valor.***
- *La **vinculación entre socios y sociedad** tiene un origen y un fuerte contenido económico; sin embargo cooperativo aspira a **una vinculación emocional, que hace más resistentes los vínculos con el proyecto y la sostenibilidad en el largo plazo, ante los vaivenes del ciclo económico que afecta a toda actividad empresarial***
- *Las cooperativas son un **elemento de desarrollo cohesionado del territorio** y tienen **impacto en sus economías locales.***
- *AECA aspira a **colaborar con los agentes que actualmente representan y trabajan en pro de la economía social, desde lo que su background puede ser de utilidad: información financiera, relación con la gestión y con el buen gobierno de estas entidades***

Muchas gracias

Horacio Molina Sánchez

Profesor de la Universidad Loyola Andalucía